



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 30 de Noviembre de 1995

Expediente No 8.359/95

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BOCA DE LOS RIOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 373/95

VISTO:

La solicitud presentada por alumnos de diversas carreras de esta Facultad, mediante la cual solicitan se contemple la posibilidad del dictado de las asignaturas Algebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I, en el Primer Cuatrimestre de 1996;

Lo informado por las docentes responsables de las citadas Cátedras, a fs. 7 y 8 de estos actuados, mediante la cual acuerdan su conformidad para desarrollar al margen del cronograma establecido por el respectivo Plan de Estudio, el dictado de las asignatura A.L.G.A y Análisis Matemático I;

Que se cuenta con el Vo Bo del Departamento de Matemática (fs. 9);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/11/95 resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Disponer la repetición del dictado de las asignaturas ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA y ANALISIS MATEMATICO I, en el transcurso del Primer Cuatrimestre del año 1996, al margen de lo establecido cronológicamente en el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que la repetición del

